

CONSEJERIA DE SANIDAD Y CONSUMO

***ANUNCIO de 25 de septiembre de 2000,
sobre notificación de expediente sancionador
a D.^a Antonia Bermejo Matías.***

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Propuesta de Resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el Art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. n.º 12 de 14 de enero) que modifica la anterior.

Denunciado: D.^a Antonia Bermejo Matías.
«Café Bar Central».

Ultimo domicilio conocido: Avda. Alemania, 2, Cáceres.

Expediente N.º:10.054/2000.

Normativa infringida:

* Orden de 17 de marzo de 1965. Restaurantes. Ordenación Turística (B.O.E. 19 de marzo, modificada por Orden de 19 de junio de 1970. Restaurantes y Cafeterías. Regula Precios (B.O.E. 22 de junio), a su vez modificada por la Orden de 29 de junio de 1978 (B.O.E. de 19 de julio), que en el art. 10.1 obliga a dar publicidad a los precios de cuantos servicios faciliten.

Tipificación de la infracción:

* Ley 26/1984, de 19 de julio, General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios (B.O.E. 176, de 24-7) art. 34.10.

* R.D. 1945/1983, de 22 de junio, por el que se regulan infracciones y sanciones en materia de Defensa del Consumidor y de la Producción Agro-Alimentaria (B.O.E. 168, de 15-7) art. 3.3.6.

Sanción: Quince mil (15.000) pesetas.

Plazo de interposición de alegaciones: Diez días, contados a partir del día siguiente de su publicación en el D.O.E.

Organo competente para resolver: Jefe del Servicio Territorial.

Organo instructor: Enrique Sánchez Sánchez.

Cáceres, 25 de septiembre de 2000.—El Jefe del Servicio Territorial, CLARENCO J. CEBRIAN ORDIALES.

CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL

***RESOLUCION de 22 de septiembre de
2000, del Servicio Territorial de Badajoz, por
la que se hace pública la adjudicación del
suministro de vestuarioa para personal
laboral en diversos centros dependientes de
la Consejería de Bienestar Social en la
provincia de Badajoz.***

1. ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Bienestar Social.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Territorial de Badajoz.
- c) Número de expediente: U-50/2000.

2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: Suministro de vestuario para personal laboral en diversos centros dependientes de la Consejería de Bienestar Social en la provincia de Badajoz.
- c) Lotes: No existen lotes.
- d) Lugar de ejecución: Provincia de Badajoz.
- e) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. N.º 81, de 13 de julio de 2000.

3. TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACION: 16.246.180 ptas. (equivalente a 97.641,51 euros).

5. ADJUDICACION:

- a) Fecha: 11 de septiembre de 2000.

- b) Contratistas: El Corte Inglés.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 14.800.340 ptas. (equivalente a 88.951,83 euros).

Badajoz, a 22 de septiembre de 2000.—La Jefa del Servicio Territorial, P.O. 22-10-99 (D.O.E. 11-11-99), ENCARNACION RODRIGUEZ LABRADOR.

RESOLUCION de 2 de octubre de 2000, del Servicio Territorial de Badajoz, por la que anuncia concurso público del servicio de cafetería en la Residencia de Asistidos «Felipe Trigo» de Villanueva de la Serena.

1. Entidad adjudicataria:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Bienestar Social.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Territorial de Badajoz.
- c) Número de expediente: S-54/2000.

2. Objeto del contrato:

- a) Descripción del objeto: Servicio de cafetería en la Residencia de Asistidos «Felipe Trigo» de Villanueva de la Serena.
- b) División por lotes y números: No procede.
- c) Lugar de ejecución: Residencia de Asistidos «Felipe Trigo» de Villanueva de la Serena.
- d) Plazo de ejecución: Un año a partir de la fecha de la firma del contrato.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación:

No procede.

5. Garantías:

Provisional: Dispensada.

6.—Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Servicio Territorial de la Consejería de Bienestar Social de Badajoz.
- b) Domicilio: Ronda del Pilar, 8.
- c) Localidad y código postal: Badajoz, 06002.
- d) Teléfono: 924 - 21-53-08.
- e) Telefax: 924 - 21-52-78.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e informaciones: con anterioridad a las catorce horas del decimoquinto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

7. Requisitos específicos del contratista:

- a) Clasificación: No se exige.
- b) Otros requisitos: Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del decimoquinto día natural, contado a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el D.O.E.
- b) Documentación a presentar: La que se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Registro de documentos del Servicio Territorial de la Consejería de Bienestar Social de Badajoz.

2.º Domicilio: Ronda del Pilar, n.º 10.

3.º Localidad y código postal: Badajoz, 06002.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses contados a partir de la apertura de las proposiciones.

e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9. Apertura de ofertas:

- a) Entidad: Servicio Territorial de la Consejería de Bienestar Social de Badajoz.